CONTRATO DE INTERNET No. 04

Los aquí suscribientes **NESTOR JULIO VEGA ALVAREZ**, mayor de edad, vecino y domiciliado en el Municipio de Muzo Boyacá, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 6.774.961 expedida en Tunja, en su calidad de Rector, y por lo tanto Representante legal de la Institución Educativa San Marcos del Municipio de Muzo, Boyacá, y, por otra parte, el Señor **LEONEL LADINO CAICEDO,** identificado con C.C.No. 7.279.013 de Muzo, representante Legal de la empresa **"YAPI S.A.S.,** con NIT901.130.728-9 quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, para lo cual las partes contratantes antes mencionadas, han decidido celebrar el presente contrato, previa las siguientes

CONSIDERACIONES

1.- Que la **INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARCOS**, cuenta con los recursos presupuestales necesarios para adquirir el servicio de Internet para directivos, Administrativos y Docentes de **LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARCOS SEDE PRINCIPAL SECUNDARIA**. El mantenimiento de redes y el servicio de internet son necesarios para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantesy así garantizar el apoyo académico virtual a los estudiantes, la preparación declases por parte de los docentes y el buen funcionamiento del área Administrativa en cuanto a entrega de informes contables y el manejo académico por parte de Secretaría, Informes financiero, entre otros.

2.- Que conforme al literal al artículo 19 del Decreto 4791 y dado que la prestacióndel servicio del presente contrato no supera los 20 salarios mínimos legales mensuales, se puede celebrar el presente contrato sin necesidad de que exista pluralidad de oferentes.

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. El mantenimiento de redes y suministro del servicio de internet por parte de la **EMPRESA YAPI SAS** a la Institución Educativa San Marcos del Municipio de Muzo como se especifica a continuación:

1.- Mantenimiento de Redes, mantenimiento de Equipos y suministro del Servicio de Internet las 24 horas del día EN FIBRA ÓPTICA ROUTER BASE MIL.

2.- El contratista se compromete a realizar mantenimiento preventivo y correctivoa la antena LITE BEAM, ROUTERS TREND NET, LINEAS, CABLES Y CONEXIONES,

instalados en la Sala de Docentes y oficinas Administrativas de la Sede Secundaria, cuando el sistema lo requiera, para que el servicio este siempre activo y en óptimas condiciones para su buen funcionamiento.

3.- Conectividad de servicio de internet, instalación y compra de equipos para ampliación de cobertura de la señal.

4.- Servicio de conectividad mensual con 220 descarga y 220 megas de carga con instalación en fibra óptica router base mil, incluye licencia de Microsoft por 12 meses.

5.- Prestar a la INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARCOS el servicio de internet durante el plazo establecido según el contrato.

6.- Ejecutar de manera oportuna, con el fin de garantizar la continuidad de los servicios a cargo de la institución, para los cuales se requiere los trabajos.

7.- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitandotodo tipo de dilataciones o en trabamientos.

8.- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.

9.- Avisar oportunamente a la institución de las situaciones previsibles que puedan dilatar la ejecución oportuna del contrato o afectar el equilibrio financiero del mismo.

PARAGRAFO 1.- El mantenimiento de redes y suministro del servicio de INTERNET por parte del contratista será de forma eficiente y confiable.

PARAGRAFO 2.- Por tratarse de un contrato de tracto sucesivo, es decir, que el cumplimiento de las obligaciones se va sucediendo de manera escalonada en el tiempo, se verificará su cumplimiento total hasta el vencimiento del termino previstopara su ejecución, pero, el cumplimiento parcial de las obligaciones se verificará de acuerdo con los informes periódicos de cumplimiento presentados por el supervisor del contrato.

SEGUNDA. - VALOR Y FORMA DELCONTRATO: El valor que se pagará por el servicio de mantenimiento de redes y suministro del servicio de INTERNET por el tiempopactado es de una vez el señor **LEONEL LADINO CAICEDO**, cumpla responsablemente con el servicio establecido en el contrato y el suministro del servicio de internet no se interrumpa durante el tiempo de ejecución del contratopara la Institución Educativa San Marcos.

El pago se realizará el pago mensual a través de consignaciones a la cuenta bancaria que el contratista establezca con la debida certificación bancaria, por un valor de **$77.500.oo (SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE).**

TERCERA. - PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA. El mantenimiento de redes y suministro del servicio de **INTERNET** por parte del contratista será por 12 meses de manera responsable y efectiva a la **INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARCOS SEDE PRINCIPAL SECUNDARIA**, durante las 24 horas del día.

CUARTA. - SUJECION DE LOS PAGOS A LA APROPIACION PRESUPUESTAL: Según rubro SERVICIO DE INTERNET – AREA - ADMINISTRATIVA y según disponibilidad presupuestal No. 10 de fecha 9 de Abril de 2025, expedida por la pagadora de la INSTITUCIÓN.

QUINTA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. Bajo la gravedad de juramento, el servicio que se entiende prestado con la aceptación de la presente orden, declara **EL ADJUDICADO** que no se haya incurso en ninguna causal de inhabilidades e incompatibilidades, previstas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993 y que llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo dispuesto en el a artículo 9del estatuto general de contratación.

SEXTA. - GARANTIAS: De conformidad con el Decreto 4288 de 2008, el presente contrato por su naturaleza y cuantía no requiere la suscripción de pólizas de garantía.

SEPTIMA. - INDEMINIDAD: De conformidad con lo establecido en el artículo sexto del decreto 4288 de 2008, el contratista responderá por los daños causados a losterceros a la institución, en ejecución del contrato.

OCTAVO. - INTERVENTORIA: la supervisión e intervención será ejercida por **JORGE LUIS RINCON PEREZ**

NOVENA. - GASTOS E IMPUESTOS todos los gastos, impuestos, tasas, contribuciones legales o extralegales consagrados en los estatutos tributarios nacional, serán descontados en el momento del pago por parte de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARCOS.**

DECIMA. _ MANIFESTACION ESPECIAL EL ADJUDICATARIO, manifiesta que los precios aquí pactados se encuentran ajustados al mercado. Si llegase a comprobarse sobrefacturación, sobre costos, sobre precios, este responderá civil, penal y fiscalmente, además, estar dispuestos a rembolsar la suma de este sobre costo si se presentase.

DECIMA PRIMERA. - TERMINACIÓN, MODIFICACIONES, INTERPRETACION UNILATERAL Y CADUCIDAD. Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento de la presente orden que hiciere necesaria la interpretación, modificaciones y terminaciones unilaterales o declaración de caducidad, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 15, 16, 17 y 18 de la ley 80 de 1993.

Se firma a los Veinticinco (25) días del mes de Abril de 2025.

NÉSTOR JULIO VEGA ÁLVAREZ
Rector

LEONEL LADINO CAICEDO
Contratista

JORGE LUIS RINCON PEREZ
Supervisor